

NOTAS E INFORMES

DOCUMENTOS EMITIDOS AL TERMINO DE LA REUNION DEL COMITE POLITICO CONSULTIVO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL TRATADO DE VARSOVIA

I. Comunicado de la Reunión del Comité Político Consultivo de los Estados miembros del Tratado de Varsovia

El 28 y 29 de mayo de 1987 tuvo lugar en Berlín una reunión del Comité Político Consultivo de los Estados miembros del Tratado de Varsovia sobre Amistad, Cooperación y Ayuda Mutua. Participaron en ella:

Por la República Popular de Bulgaria — Todor Shivkov, secretario general del Comité Central del Partido Comunista Búlgaro, presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria, jefe de la delegación; Georgui Atanasov, miembro del Buró Político del Comité Central del PCB, presidente del Consejo de Ministros de la RPB; Dobri Dshurov, miembro del Buró Político del Comité Central del PCB, ministro de Defensa Popular de la RPB; Milko Balev, miembro del Buró Político y secretario del Comité Central del PCB; Petyr Mladenov, miembro del Buró Político del Comité Central del PCB, ministro de Relaciones Exteriores de la RPB;

por la República Popular Húngara — János Kádár, secretario general del Comité Central del Partido Obrero Socialista Húngaro, jefe de la delegación; György Lázár, miembro del Buró Político del Comité Central del POSH, presidente del Consejo de Ministros de la RPH; Mátyás Szűrös, secretario del Comité Central del POSH; Péter Várkonyi, miembro del Comité Central del POSH, ministro de Relaciones Exteriores de la RPH; Ferenc Kárpáti, miembro del Comité Central del POSH, ministro de Defensa de la RPH;

por la República Democrática Alemana — Erich Honecker, secretario general del Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania, presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, jefe de la delegación; Willi Stoph, miembro del Buró Político del Comité Central del PSUA, presidente del Consejo de Ministros de la RDA; Hermann Axen, miembro del Buró Político y secretario del Comité Central del PSUA; Egon Krenz, miembro del Buró Político y secretario

del Comité Central del PSUA, vicepresidente del Consejo de Estado de la RDA; Heinz Kessler, miembro del Buró Político del Comité Central del PSUA y ministro de Defensa Nacional de la RDA; Günter Mittag, miembro del Buró Político y secretario del Comité Central del PSUA, vicepresidente del Consejo de Estado de la RDA; Oskar Fischer, miembro del Comité Central del PSUA, ministro de Relaciones Exteriores de la RDA;

por la República Popular Polaca — Wojciech Jaruzelski, primer secretario del Comité Central del Partido Obrero Unificado Polaco, presidente del Consejo de Estado de la República Popular Polaca, jefe de la delegación; Zbigniew Messner, miembro del Buró Político del Comité Central del POUP, presidente del Consejo de Ministros de la RPP; Jozef Czyrek, miembro del Buró Político y secretario del Comité Central del POUP; Marian Orzechowski, miembro del Buró Político del Comité Central del POUP, ministro de Relaciones Exteriores de la RPP; Florian Siwicki, miembro del Buró Político del Comité Central del POUP, ministro de Defensa Nacional de la RPP;

por la República Socialista de Rumanía — Nicolae Ceausescu, secretario general del Partido Comunista Rumano, presidente de la República Socialista de Rumanía, jefe de la delegación; Constantin Dascalescu, miembro del Comité Ejecutivo Político del Comité Central del PCR, primer ministro del gobierno de la RSR; Ion Stoian, miembro suplente del Comité Ejecutivo Político y secretario del Comité Central del PCR; Vasile Milea, miembro suplente del Comité Ejecutivo Político del Comité Central del PCR, ministro de Defensa Nacional de la RSR; Ioan Totu, miembro suplente del Comité Ejecutivo Político del Comité Central del PCR, ministro de Relaciones Exteriores de la RSR; Gheorghe Caranfil, embajador extraordinario y plenipotenciario de la RSR en la RDA;

por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas — M.S. Gorbachov, secretario general del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, jefe de la delegación; A.A. Gromiko, miembro del Buró Político del Comité Central del PCUS, presidente del Presidium del Soviet Supremo de la

URSS; N.I. Ryshkov, miembro del Buró Político del Comité Central del PCUS, presidente del Consejo de Ministros de la URSS; E. A. Schevardnadze, miembro del Buró Político del Comité Central del PCUS, ministro de Relaciones Exteriores de la URSS; S.L. Sokolov, miembro suplente del Buró Político del Comité Central del PCUS, ministro de Defensa de la URSS; W. A. Medvediev, secretario del Comité Central del PCUS;

por la República Socialista Checoslovaca — Gustáv Husák, secretario general del Comité Central del Partido Comunista de Checoslovaquia, jefe de la delegación; Lubomír Strougal, miembro de la Presidencia del Comité Central del PCCh, presidente del gobierno de la RSCh; Vasil Bilak, miembro de la Presidencia y secretario del Comité Central del PCCh; Milos Jakes, miembro de la Presidencia y secretario del Comité Central del PCCh; Bohuslav Chnoupek, miembro del Comité Central del PCCh, ministro de Relaciones Exteriores de la RSCh; Milán Václavík, miembro del Comité Central del PCCh, ministro de Defensa Nacional de la RSCh.

En la Reunión participaron también el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas Unidas de los Estados miembros del Tratado de Varsovia, mariscal de la Unión Soviética V. G. Kulikov, y el secretario general del Comité Político Consultivo, viceministro primero de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana, Herbert Krolikowski.

1. Los participantes de la Reunión deliberaron sobre la situación europea y global. Estiman que el desarrollo en el mundo, los cambios operados en las relaciones internacionales, la creciente interdependencia de los Estados, el progreso científico-técnico y las armas de un extraordinario potencial destructivo, requieren de un nuevo modo de pensar, de un nuevo modo de abordar los temas de guerra y paz, del desarme y demás problemas complejos a nivel global y regional. Al mismo tiempo, exigen imperiosamente la renuncia al concepto de la "disuasión nuclear", según la cual las armas nucleares serían supuestamente el garante para la seguridad de los Estados. En una guerra nuclear no habría vencedores. Por esto, los Estados miembros del Tratado de Varsovia reafirmaron su convicción de que la tarea más importante consiste en impedir la guerra, en desterrarla para siempre de la vida de la humanidad y en preservar la paz en el mundo. Se trata de poner fin a la carrera armamentista y adoptar medidas concretas de desarme, en primer término en lo que se refiere al campo nuclear, que tengan por objetivo el desarme general y completo. Esto exige la unificación de los esfuerzos de todos los Estados, de todos los sectores amantes de la paz, una mayor confianza en las relaciones entre los Estados — sobre todo entre aquellos que pertenecen a sistemas sociales diferentes — y en las relaciones entre sus

alianzas político-militares, exige una comprensión acertada de las preocupaciones, objetivos y propósitos de la otra parte en el sector militar.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia declaran nuevamente que su doctrina militar tiene un carácter defensivo y se asienta en la necesidad de mantener el equilibrio entre las fuerzas militares al nivel más bajo posible, así como en la conveniencia de reducir los potenciales militares a un nivel suficiente e imprescindible para la defensa. La Reunión aprobó un documento sobre este tema que será publicado.

2. Los participantes de la Reunión consideran que ahora existe la posibilidad de emprender, en el ámbito del desarme nuclear, los siguientes pasos prácticos para refrenar el acercamiento de la humanidad hacia una catástrofe nuclear:

— Concertación inmediata de un tratado sobre la eliminación de todos los misiles de medio alcance norteamericanos y soviéticos en Europa, sobre la base del acuerdo fundamental al que se llegó en Reikiavik. Después de su firma se retirarían en conformidad con los gobiernos de la República Democrática Alemana y la República Socialista Checoslovaca, los misiles soviéticos que habían sido emplazados en dichos países como respuesta al estacionamiento de los misiles de medio alcance norteamericanos en Europa Occidental.

— Eliminación simultánea de los misiles táctico-operativos soviéticos y norteamericanos en Europa, y negociaciones sobre los misiles del mismo tipo emplazados en el este de la Unión Soviética y en el territorio de los EE.UU.

— Solución del problema de las armas nucleares tácticas en Europa, incluyendo los misiles tácticos, mediante negociaciones multilaterales inspiradas en la iniciativa de Budapest de los Estados miembros del Tratado de Varsovia.

— Acordar una reducción radical de las armas estratégicas ofensivas al tiempo que se consolida el régimen del Tratado ABM. Los Estados socialistas aliados abogan por una reducción del 50% de las armas estratégicas ofensivas de la URSS y de los EE.UU. en el plazo de 5 años, y por la realización de negociaciones sobre reducciones ulteriores de estas armas.

— Prohibición total de los ensayos con armas nucleares como medida primordial para poner término al desarrollo, la producción y el perfeccionamiento de las armas nucleares, para la reducción y eliminación de las mismas. Los Estados miembros del Tratado de Varsovia proponen iniciar, inmediatamente, amplias negociaciones con el objetivo de llegar a los correspondientes acuerdos en esta materia.

Los participantes de la Reunión defienden decididamente el criterio de no permitir ningún arma en el espacio, de observar rigurosamente el Tratado ABM, y de adoptar acuerdos sobre la prohibición de los sistemas

antisatélites y de las armas de la categoría "espacio-tierra", así como sobre la prevención de la carrera armamentista en el cosmos. El espacio ultraterrestre debe ser utilizado, de acuerdo con la razón, exclusivamente para fines pacíficos, y en beneficio de la humanidad entera.

Los máximos representantes de los Estados socialistas aliados se pronunciaron en favor de la elaboración de "disposiciones claves" para facilitar la concertación de acuerdos entre la URSS y los EE.UU. sobre las armas estratégicas ofensivas, y en favor de la consolidación del régimen del Tratado ABM y del régimen de los ensayos con armas nucleares. Estas "disposiciones claves", junto con la firma de un tratado sobre los misiles de medio alcance, podrían devenir objeto de un acuerdo entre la URSS y los Estados Unidos al más alto nivel, llegando a ser la base para la preparación de tratados soviético-norteamericanos jurídicamente vinculantes.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia consideran importante que todos los Estados europeos, y especialmente los miembros de las dos alianzas, contribuyan activamente al desarme nuclear y al éxito de las correspondientes negociaciones. Intervienen con toda su fuerza en favor de que se tomen acuerdos concretos, bi y multilaterales, con el objetivo de eliminar, para finales de siglo, las armas nucleares y demás armas de exterminio masivo.

3. Los Estados representados en la Reunión abogan por que las armas químicas sean eliminadas lo más rápidamente posible. Corroboran su disposición de concluir, todavía en este año, la elaboración de una convención internacional sobre la prohibición de estas armas, sobre la eliminación de sus existencias así como de la base industrial para su producción. En este contexto, remiten a su declaración aprobada el 25 de marzo de 1987 en Moscú.

4. Se discutieron vías para realizar, a principios de los años 90, el programa sobre la reducción en un 25% de las fuerzas armadas y armamentos convencionales en Europa, presentado en junio de 1986 por los Estados miembros del Tratado de Varsovia. Tales reducciones deberían ser efectuadas simultáneamente y en conjunto con las de los medios nucleares tácticos.

Los participantes en la Reunión consideran necesario que paralelamente con la realización de las reducciones propuestas se elaboren nuevas medidas que permitirían abordar antes del año 2000, reducciones aún más sustanciales de las fuerzas armadas, los armamentos y los gastos militares.

Según el criterio de los Estados miembros del Tratado de Varsovia, la disminución de la confrontación militar en Europa ha de ser un proceso ininterrumpido, debiéndose garantizar, en cada etapa, un equilibrio al nivel más bajo posible. Considerando la asimetría existente con respecto a las fuerzas armadas de ambas partes en Europa, condicionada por factores históricos, geográficos y otros, se declaran dispuestos a eliminar, en el transcurso de las reducciones, el desequilibrio surgido

en algunos elementos, de modo que aquél que lleve la delantera, deberá efectuar una reducción en la proporción correspondiente. El proceso de la reducción de las fuerzas armadas y armamentos irá parejo con la disminución respectiva de los gastos militares de los Estados.

Los Estados representados en la Reunión se dirigen a todos los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, proponiéndoles la realización de un encuentro de los ministros de Relaciones Exteriores que debería adoptar un acuerdo relativo al inicio de amplias negociaciones sobre la reducción radical en Europa de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales, así como de las armas nucleares tácticas, con la correspondiente disminución de los gastos militares. En tales negociaciones se debería discutir también sobre una serie de medidas urgentes relativas a la disminución de la confrontación militar y a la prevención del peligro de un ataque de sorpresa, a la retirada por ambas partes de las armas ofensivas más peligrosas de la zona de contacto inmediato de las dos alianzas militares, así como a la reducción a un nivel mínimo acordado de la concentración de las fuerzas armadas y armamentos en esta región.

El mejor foro para abordar estas cuestiones sería la segunda etapa de la Conferencia Sobre Medidas Destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad y sobre Desarme en Europa. Al mismo tiempo, también se podría optar por otras variantes para deliberar sobre cuestiones del desarme en el marco del proceso de la CSCE, incluida la convocatoria de un foro especial.

Los Estados socialistas aliados atribuyen gran importancia a las consultas informales que efectúan en Viena representantes de los países de la OTAN y del Tratado de Varsovia y que deben contribuir a la elaboración del mandato para futuras negociaciones.

Reafirmando su buena voluntad y en interés de mejores condiciones para futuras negociaciones, los Estados miembros del Tratado de Varsovia se declaran dispuestos a actuar con la mayor moderación respecto del desarrollo de sus potenciales militares, a no aumentar, con base en el principio de reciprocidad, las fuerzas armadas y los armamentos convencionales y a proclamar una moratoria de uno a dos años para los gastos de armamento. Invitan a los países de la OTAN a seguir los mismos lineamientos.

5. Los Estados miembros del Tratado de Varsovia atribuyen gran importancia a los pasos dirigidos a aminorar la confrontación militar y a una mayor seguridad en distintas regiones de Europa. Igualmente consideran de gran valor el establecimiento de zonas desnuclearizadas y libres de armas químicas en los Balcanes así como en el centro y el norte del continente. Corroboran su decisión de actuar en favor de la realización de las respectivas propuestas de la República Democrática Alemana y de la República Socialista Checoslovaca, de la República Socialista de Rumanía y de la República Popular de Bulgaria.

De acuerdo con las propuestas de la República Democrática Alemana y la República Socialista Checoslovaca acerca de la creación de un corredor libre de armas atómicas a lo largo de la línea divisoria entre el Tratado de Varsovia y la OTAN, de una extensión de 300 kilómetros (150 kilómetros a cada lado), deberían retirarse, sobre la base de la reciprocidad, todas las armas nucleares, es decir, las municiones nucleares, incluidas las minas nucleares, los misiles táctico-operativos y los misiles tácticos, la artillería atómica, las fuerzas aéreas tácticas ofensivas dotadas de armas nucleares, como también los sistemas de misiles antiaéreos aptos para el empleo de armas nucleares.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia se pronuncian, igualmente, por la continuación y profundización del diálogo multilateral sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y químicas en los Balcanes.

Los Estados representados en la Reunión apoyan plenamente el plan presentado por la República Popular Polaca sobre la reducción de los armamentos y el fomento de la confianza en Europa Central. Su realización sería un factor importante para el fortalecimiento de la paz y de la estabilidad en el continente.

6. La ejecución de las medidas de desarme se garantizaría mediante un sistema efectivo de verificación que corresponda al contenido de las medidas de desarme e incluya inspecciones *in situ*. Dado que, en el paso al desarme real, la verificación se convierte en uno de los instrumentos más importantes para garantizar la seguridad, los Estados miembros del Tratado de Varsovia abogan por la elaboración de un complejo de medidas más rigurosas relativas al control de la reducción de los armamentos en todas las fases.

La verificación de la reducción de los sistemas de misiles nucleares deberá garantizarse en todas partes; en los lugares de desmantelamiento y de destrucción de los misiles, en los polígonos de prueba y bases militares, incluso en terceros países, en los centros de adiestramiento, arsenales y fábricas productoras tanto estatales como privadas.

En el terreno de los armamentos convencionales, junto a las medidas de verificación del proceso mismo de reducción, habría que verificar las actividades militares de las fuerzas armadas restantes después de la reducción.

7. Los Estados representados en la Reunión examinaron el transcurso del Encuentro de Viena de representantes de los Estados participantes de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que ha entrado en la fase de gran responsabilidad, o sea de la elaboración de acuerdos universalmente aceptables. Declararon su voluntad de contribuir, con toda su fuerza, a la conclusión exitosa del Encuentro. En el mismo deberían adoptarse acuerdos sustanciosos y equilibrados que promuevan avances reales en el desarme, la consolidación de la confianza y el desarrollo de las relaciones entre los Estados miembros en los campos polí-

tico, económico y humanitario, sobre la base firme y fiable de todos los principios del Acta Final de Helsinki. Están en contra de la división del continente en bloques militares contrapuestos y abogan por su disolución simultánea y por la buena vecindad y cooperación en la casa europea común.

Los Estados representados en la Reunión están convencidos de que el encuentro propuesto de los ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la CSCE podría facilitar no solamente el inicio de negociaciones sobre la reducción de las fuerzas armadas y armamentos convencionales en Europa sino también la solución de otros problemas de la seguridad y cooperación europeas.

Los participantes en la Reunión coincidieron en que una paz duradera y una cooperación en Europa en términos de buena vecindad, únicamente podrán garantizarse si se respetan las realidades territoriales y políticas existentes en el continente. Las actividades de las fuerzas revanchistas, sobre todo en la República Federal de Alemania, y la promoción del revanchismo dondequiera que sea, van en contra de los intereses de la distensión y la seguridad, del espíritu y la letra del Acta Final de Helsinki. Tales actividades serán rechazadas de la manera más enérgica también en el futuro.

Los intereses de la paz, de la creación de un clima de confianza, del respeto mutuo y de la amistad entre los pueblos exigen el cese de la política de enemistad entre los mismos y de todos los intentos de atizar el anticomunismo, de propagar el racismo, de aplicar cualesquiera formas de discriminación y de divulgar tesis chauvinistas y nacionalistas.

8. Los Estados miembros del Tratado de Varsovia están dispuestos a buscar caminos para seguir desarrollando con todos los países y en beneficio mutuo la colaboración económica y científico-técnica. Abogan por la eliminación de los obstáculos levantados al intercambio comercial y económico, y por la profundización de las relaciones económicas entre los Estados miembros de la CSCE, lo que sería provechoso para la consolidación de la distensión, de la seguridad y de la paz en Europa.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia abogan por una amplia colaboración en el campo humanitario. Están convencidos de que se debe hacer todo lo posible para garantizar el derecho del hombre a la vida y al trabajo en paz y libertad, a la plena realización de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales en su totalidad e interdependencia, respetándose la soberanía de los Estados.

9. Los Estados representados en la Reunión ratifican su firmeza en la búsqueda de un sistema general de la paz y la seguridad internacionales que debería abarcar tanto el sector militar y político como también el económico y humanitario. Esto incluiría también la colaboración en el campo de la protección del medio ambiente. Tal sistema de seguridad conduciría a la construcción

de un mundo libre de armas nucleares, en el que la amenaza o el uso de la fuerza estuvieran excluidos, y las relaciones entre los pueblos estuvieran inspiradas en el espíritu del respeto mutuo, de la amistad y de la cooperación.

La iniciativa de los países socialistas apunta a superar el enfoque de la confrontación haciendo prevalecer las normas civilizadas, en un ambiente de transparencia, franqueza y confianza en las relaciones internacionales.

Los participantes en la Reunión acogieron con beneplácito el amplio intercambio de opiniones iniciado en el seno de la ONU sobre estos temas. Abogan por la continuación y el perfeccionamiento del diálogo fructífero en todas las direcciones y a todos los niveles, con el fin de llegar a medidas concretas destinadas a crear las garantías de paz materiales, jurídico-políticas y psicológico-morales, y destinadas, también, a materializar en la práctica la seguridad para todos. Manifiestan la esperanza de que el XLII Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU brinde un aporte importante a estos objetivos. La Organización de las Naciones Unidas prodrá garantizar eficazmente el sistema general de la paz y la seguridad internacionales.

Los Estados representados en la Reunión destacaron la necesidad del respeto riguroso, por parte de todos los Estados, de los principios de la independencia y soberanía nacionales, de la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, de la inviolabilidad de las fronteras y la integridad territorial, del arreglo de las controversias por medios pacíficos, de la no intromisión en los asuntos internos, de la igualdad de derechos y de los demás propósitos y principios de la Carta de la ONU, del Acta Final de Helsinki, así como de otras normas de las relaciones internacionales universalmente reconocidas.

10. Los máximos representantes de los Estados miembros del Tratado de Varsovia llevaron a cabo un intercambio de opiniones sobre los focos de tensión y de conflicto en el mundo. Reafirmaron su decisión de contribuir activamente a su justo arreglo político por la vía de las negociaciones.

Una conferencia internacional patrocinada por la ONU, con la participación, bajo condiciones de igualdad de derechos, de todas las partes interesadas, incluyendo a la Organización para la Liberación de Palestina como única representante legítima del pueblo palestino, sería de gran importancia para lograr un arreglo integral en el Cercano Oriente y para asegurar una paz duradera en dicha región. Un paso práctico hacia la convocatoria de tal conferencia podría ser la creación de un comité preparatorio con la participación de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU así como de todas las partes interesadas.

Beneficiaría a los intereses de la paz mundial el que el conflicto entre Irán e Iraq terminase lo más pronto posible y los problemas litigiosos se resolviesen por la vía de las negociaciones, considerando los intereses legítimos de ambos Estados y sobre la base de las normas del derecho internacional universalmente reconocidas.

Los participantes en la Reunión saludaron la creación de una zona desnuclearizada en el Pacífico Sur, y están convencidos de que la consolidación de la paz en la península coreana, la solución de todos los conflictos y problemas en el sudeste asiático con medios políticos y por la vía de las negociaciones, sobre la base del respeto a la independencia y soberanía de cada uno de los países, así como el desarrollo de relaciones de buena vecindad y cooperación en esta región del mundo, servirían a los intereses de la seguridad internacional.

Apoyaron el rumbo de la reconciliación nacional en Afganistán y del arreglo político —a ejecutarse en el tiempo más breve posible— de la situación en torno a Afganistán sobre la base del cese de cualquier intromisión en los asuntos internos de este país y del respeto a su independencia y soberanía. Fue expresado el interés en realizar lo antes posible el acuerdo soviético-afgano sobre la retirada de las tropas soviéticas de Afganistán en el marco de un arreglo político.

Los Estados representados en la Reunión corroboraron su solidaridad con los pueblos del sur de Africa en su lucha contra el imperialismo, el colonialismo y la política racista del *apartheid*, así como su solidaridad con el pueblo de Namibia, que conducido por la SWAPO lucha por la liberación y por una independencia auténtica. Condenan enérgicamente los actos agresivos cometidos por la República de Sudáfrica contra los pueblos de Angola y Mozambique y los demás Estados vecinos independientes.

Los participantes en la Reunión declararon su pleno apoyo a las gestiones que se llevan a cabo para alcanzar una justa solución política en Centroamérica. Se pronunciaron por el cese de los actos agresivos cometidos contra Nicaragua y por el reconocimiento del derecho de cada pueblo a determinar, libremente y sin intromisión foránea, los caminos de su desarrollo político y económico.

Los participantes en la Reunión trataron algunos aspectos de la situación económica en el mundo, entre ellos temas relacionados con la superación del subdesarrollo y el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Se aprobó un documento que aborda estas cuestiones y que será publicado.

11. En la Reunión tuvo lugar un amplio intercambio de opiniones sobre el desarrollo de la colaboración entre los Estados socialistas aliados. Se valoró positivamente el trabajo realizado por el Comité de los Ministros de Relaciones Exteriores y el Comité de los Ministros de Defensa Nacional tras la Reunión de Budapest del Comité Político Consultivo. Les fueron asignadas nuevas tareas.

En el contexto de la discusión sobre problemas de la interacción en el marco del Tratado de Varsovia, los participantes en la Reunión se pronunciaron en favor de dinamizar su colaboración en materia de política exterior, de seguir perfeccionando sus mecanismos y de observar estrictamente los principios de la igualdad de derechos y de la responsabilidad compartida en el sistema de las

relaciones políticas entre los Estados aliados. En interés de una política exterior coordinada consideran importante que todos los Estados aliados intensifiquen sus actividades e iniciativas en los asuntos internacionales.

En este contexto se acordó crear un grupo multilateral para la inmediata información mutua, integrado por representantes de los Estados miembros del Tratado de Varsovia.

Igualmente fue acordada la constitución de una comisión especial de los Estados miembros del Tratado de Varsovia para cuestiones de desarme, integrada por representantes de los ministerios de Relaciones Exteriores y de los de Defensa, y destinada al intercambio de opiniones e informaciones relativas a cuestiones de la limitación del armamento y del desarme, especialmente en el terreno nuclear, incluyendo el análisis de iniciativas de los Estados aliados y la elaboración de propuestas conjuntas en este campo. La constitución de la comisión pretende contribuir a una cooperación aún más activa de todos los Estados miembros del Tratado de Varsovia en los esfuerzos mancomunados en el terreno de la limitación del armamento y del desarme.

El Comité Político Consultivo recibió un informe del comandante en jefe de las Fuerzas Armadas Unidas de los Estados miembros del Tratado de Varsovia sobre el trabajo práctico realizado por el Alto Mando, y aprobó una resolución al respecto.

La Reunión transcurrió en una atmósfera de amistad y colaboración fraternal y dio prueba de la unidad de criterios en lo referente a todas las cuestiones abordadas.

La República Democrática Alemana, como anfitriona de la Reunión, se encargará de difundir los documentos entre otros Estados y organizaciones internacionales.

La próxima reunión ordinaria del Comité Político Consultivo de los Estados miembros del Tratado de Varsovia tendrá lugar en Varsovia. Henryk Jaroszek, representante de la República Popular Polaca y viceministro de Relaciones Exteriores, fue designado secretario general del Comité Político Consultivo para el próximo periodo.

II. Sobre la doctrina militar de los Estados miembros del Tratado de Varsovia

En las condiciones actuales es cada vez más importante interpretar correctamente los objetivos y propósitos que los Estados y alianzas político-militares persiguen en el terreno militar y que están establecidos en sus doctrinas militares.

Partiendo de que es necesario desterrar, de una vez por todas, la guerra de la vida de la humanidad, poner término a la carrera armamentista, no permitir el uso de la fuerza militar, fortalecer la paz y la seguridad, así como alcanzar el desarme general y completo, los Estados miembros del Tratado de Varsovia acordaron exponer los principios de su doctrina militar.

Esta doctrina constituye la base del actuar del Tratado de Varsovia y refleja la comunidad de los objetivos político-militares de carácter defensivo, de sus Estados

miembros, así como la de las doctrinas militares nacionales de los mismos.

I

La doctrina militar del Tratado de Varsovia, al igual que la de cada uno de sus Estados miembros, está subordinada a la tarea de no permitir ninguna guerra, ya sea nuclear o convencional. Reposa en la esencia de su orden social el que los Estados socialistas no hayan vinculado nunca su futuro con la solución militar de los problemas internacionales y que tampoco lo hagan en adelante. Ellos abogan por que la solución de todas las cuestiones internacionales litigiosas se realice exclusivamente por la vía pacífica, es decir, recurriendo a medios políticos.

En la era cósmica y nuclear, el mundo se ha tornado demasiado frágil para la guerra y la política de la fuerza. En vista del gigantesco potencial destructivo acumulado, la humanidad está enfrentada a la cuestión de su propia supervivencia. Una guerra mundial, y no digamos una guerra nuclear, tendría consecuencias catastróficas no sólo para los países directamente involucrados en el conflicto, sino en general para la vida sobre la Tierra.

La doctrina militar de los Estados miembros del Tratado de Varsovia tiene exclusivamente carácter defensivo. Parte de que, bajo las condiciones actuales, el empleo de medios militares para solucionar los problemas litigiosos, no es, en absoluto, admisible. La esencia de esta doctrina consiste en lo siguiente:

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia no emprenderán jamás y bajo ninguna circunstancia acciones militares contra un Estado o alianza de Estados cualquiera, siempre que ellos mismos no sean objeto de una agresión armada.

Jamás serán los primeros en utilizar armas nucleares. No tienen ninguna pretensión territorial, ni frente a un Estado europeo ni no europeo.

Ellos no consideran como enemigo a ningún Estado ni a ningún pueblo. Sin excepción alguna están dispuestos a desarrollar relaciones con todos los países del mundo sobre la base de la consideración recíproca de los intereses de seguridad y de la coexistencia pacífica.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia declaran que sus relaciones internacionales están consecuentemente fundadas en el respeto de los principios de la independencia y la soberanía nacionales, de la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, de la inviolabilidad de las fronteras y de la integridad territorial, de la solución pacífica de los conflictos, de la no intromisión en los asuntos internos, de la igualdad de derechos y de todos los demás propósitos y principios, tal como están consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en el Acta Final de Helsinki y en las demás normas generalmente reconocidas del derecho internacional.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia abogan por la realización de medidas de desarme. Al mismo tiempo, se ven obligados, no obstante, a mantener sus

fuerzas armadas con un número de efectivos y a un nivel tal que les permitan rechazar todo ataque venido desde el exterior contra uno de los Estados miembros del Tratado.

Las fuerzas armadas de los Estados aliados se mantienen en una disposición para el combate suficiente para no ser tomados por sorpresa. En caso de que, pese a todo, sean objeto de un ataque, reaccionarán contra el agresor de una manera demoledora.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia no aspiran a disponer de fuerzas armadas ni de armamentos que sobrepasen lo necesario para esta finalidad. Así que, se ciñen estrictamente al marco del nivel indispensable para la defensa, es decir, para el rechazo de una posible agresión.

II

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia consideran su deber supremo garantizar de manera eficaz la seguridad de sus pueblos. Los Estados socialistas aliados no reclaman para sí una seguridad mayor que la de otros países, pero tampoco aceptarán una seguridad menor. La paridad estratégico-militar que existe actualmente seguirá siendo un factor decisivo para la prevención de una guerra. Sin embargo, mantener la paridad a un nivel cada vez más alto no trae consigo, como enseña la experiencia, mayor seguridad. Por esto seguirán esforzándose por conservar el equilibrio de las fuerzas militares en un nivel cada vez más bajo. Ante estas circunstancias, el cese de la carrera armamentista y las medidas destinadas al desarme real adquieren una significación verdaderamente histórica. En nuestra época no hay ningún otro camino para los Estados que el de buscar acuerdos sobre la reducción radical de la confrontación militar.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia parten resueltamente de estas posiciones. En plena concordancia con el carácter defensivo de su doctrina militar persiguen consecuentemente los siguientes objetivos:

Primero: La prohibición inmediata, general y completa de las pruebas nucleares como medida prioritaria para el cese del desarrollo, producción y perfeccionamiento de los armamentos nucleares, su reducción por etapas y su liquidación total, así como la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

Segundo: La prohibición y eliminación de las armas químicas y de cualquier otro tipo de armas de exterminio masivo.

Tercero: La reducción de las fuerzas armadas y armamentos convencionales en Europa a un nivel en el cual, aún garantizando su propia defensa, ninguna de las partes disponga de medios para llevar a cabo un ataque sorpresa contra la otra parte así como operaciones ofensivas en general.

Cuarto: El control riguroso de todas las medidas de desarme mediante la vinculación de los medios técnicos nacionales con procedimientos internacionales, incluyendo la creación de los organismos internacionales co-

rrespondientes, el intercambio de informaciones militares y la realización de las inspecciones *in situ*.

Quinto: La creación de zonas libres de armas nucleares y químicas en diferentes regiones de Europa y en otras partes del mundo, así como la de zonas de una menor concentración de armamentos y de mayor confianza, la realización de medidas militares destinadas a fomentar la confianza en Europa sobre la base de la reciprocidad y la adopción de tales medidas en otras regiones del mundo al igual que en los mares y océanos. La renuncia mutua de los Estados miembros del Tratado de Varsovia y de los países miembros de la Alianza del Atlántico Norte al empleo de la fuerza militar y la asunción de compromisos con el fin de mantener relaciones pacíficas, la eliminación de las bases militares en los territorios de otros Estados y la retirada de las tropas a los respectivos territorios nacionales, la retirada recíproca de los más peligrosos tipos de armas ofensivas de la zona de contacto directo entre ambas alianzas militares, así como la reducción a un nivel mínimo acordado de la concentración de fuerzas armadas y armamentos en esta zona.

Sexto: Partiendo de la absurda división de Europa en bloques militares contrapuestos, los Estados miembros del Tratado de Varsovia abogan por la disolución simultánea de la Alianza del Atlántico Norte y del Tratado de Varsovia, y, como un primer paso, por la eliminación de sus organizaciones militares, así como, en definitiva, por el establecimiento de un sistema integral de seguridad internacional.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia proponen a los Estados miembros de la Alianza del Atlántico Norte la realización de consultas con el objetivo de confrontar las doctrinas militares de estas alianzas, analizar su carácter y hacer desaparecer los celos y la desconfianza surgidos en el transcurso de los años, con el fin de llegar a una mejor comprensión de las intenciones de las partes, y garantizar que las concepciones y doctrinas militares de ambos bloques militares y sus integrantes se basen en principios defensivos.

También podrían ser objeto de las consultas los desequilibrios y asimetrías surgidos en algunos tipos de armamentos y fuerzas armadas, así como la búsqueda de posibilidades para su eliminación. Esto ha de realizarse de modo que la reducción recaiga sobre aquél que en cada caso lleve la delantera, entendiéndose que estas reducciones deben conducir a niveles cada vez más bajos.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia proponen llevar a cabo tales consultas a nivel de expertos autorizados y con la participación de especialistas militares de los países de ambas partes. Están dispuestos a iniciar dichas consultas aun en el curso del año 1987. Estas podrán tener lugar en Varsovia o en Bruselas o, alternativamente, en ambas ciudades.

Por la República Popular de Bulgaria
Todor Shivkov
secretario general del CC del Partido Comunista
Búlgaro,
presidente del Consejo de Estado de la República
Popular de Bulgaria.

Por la República Popular Húngara
János Kádár
secretario general del Partido Obrero Socialista
Húngaro.

Por la República Democrática Alemana
Erich Honecker
secretario general del CC del Partido Socialista
Unificado de Alemania,
presidente del Consejo de Estado de la República
Democrática Alemana.

Por la República Popular Polaca
Wojciech Jaruzelski
primer secretario del CC del Partido Obrero Unificado
Polaco,
presidente del Consejo de Estado de la República
Popular Polaca.

Por la República Socialista de Rumanía
Nicolae Ceausescu
secretario general del Partido Comunista Rumano,
presidente de la República Socialista de Rumanía.

Por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
M.S. Gorbachov
secretario general del CC del Partido Comunista de la
Unión Soviética.

Por la República Socialista Checoslovaca
Gustáv Husák
secretario general del CC del Partido Comunista de
Checoslovaquia,
presidente de la República Socialista Checoslovaca.

III. Acerca de la superación del subdesarrollo y la creación de un Nuevo Orden Económico Internacional

1. En vista del continuo deterioro de la situación económica internacional y de la persistencia de las tensiones internacionales, así como atendiendo al crítico estado económico de los países en vías de desarrollo, los Estados miembros del Tratado de Varsovia examinaron detalladamente los problemas relacionados con la superación del subdesarrollo de estos países, las causas de la ausencia de avances en el campo del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y vías para la solución de estos problemas.

Profundamente convencidos de la estrecha interrelación entre los problemas del desarrollo y las cuestiones relativas a la consolidación de la paz, a la seguridad in-

ternacional, incluyendo la económica, así como al desarme, los Estados miembros del Tratado de Varsovia constataron que la situación internacional, hasta el momento, no ha sido favorable al saneamiento de las relaciones económicas internacionales y a un desarrollo socioeconómico normal de todos los países, en especial de los países en desarrollo. Debido al avivamiento de la carrera armamentista, sobre todo en el área nuclear, debido al rumbo de confrontación emprendido por los sectores imperialistas, en especial por los estadounidenses, debido a su afán de lograr la supremacía militar y a su política de la fuerza, así como debido al "neoglobalismo", a la injerencia en los asuntos internos, a la violación de la independencia nacional y de la soberanía de los Estados y debido a las provocaciones militares directas contra los países en desarrollo, las tensiones internacionales se han visto incrementadas seriamente en los últimos años.

Todos los países, independientemente de su extensión y de las diferencias en lo que a sus sistemas socioeconómicos se refiere, están llamados a colaborar en la búsqueda de soluciones realistas a fin de poner término e invertir la carrera armamentista, así como de aminorar las tensiones en el mundo.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia consideran que la condición indispensable para el mantenimiento de la paz, el saneamiento de la situación internacional y la solución con éxito de los agudos problemas económicos ante las que se encuentra la humanidad, consiste en emprender pasos prácticos hacia la reducción de los armamentos y el desarme. La realización del programa presentado por la URSS y apoyado por todos los Estados miembros del Tratado de Varsovia, relativo a la reducción y total eliminación de las armas nucleares y demás armamentos de exterminio masivo para finales de siglo, la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, el cese de los ensayos nucleares y la realización del programa propuesto por los Estados miembros del Tratado de Varsovia en el Llamamiento de Budapest dirigido a los Estados miembros de la OTAN y a todos los países europeos para la reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales en Europa, así como la realización de las otras iniciativas de los Estados socialistas, que reflejan su enfoque integral de las cuestiones del desarme, posibilitarían que en breve tiempo se lograra un viraje fundamental y positivo en los asuntos internacionales. Sería, al mismo tiempo, una base segura para el ulterior avance socioeconómico de todos los países, incluyendo los países en vías de desarrollo.

Partiendo del hecho de que entre el desarme y el desarrollo existe una estrecha relación recíproca y de que sólo el desarme puede liberar ingentes recursos adicionales para superar el atraso económico, los Estados miembros del Tratado de Varsovia abogan con toda firmeza por combinar las medidas concretas en el campo del desarme con una reducción correspondiente de los presupuestos militares. Los recursos materiales, financieros, humanos y científicos así liberados deberían ser

aprovechados para acelerar el progreso económico y social de los respectivos países, así como para superar el atraso económico en las distintas regiones del mundo.

Cada paso dado hacia la limitación de los armamentos y hacia el desarme, en especial hacia la eliminación de las armas nucleares, debe conducir a la liberación de recursos adicionales para el desarrollo. En este contexto es de gran importancia llevar a cabo — conforme a la resolución de la ONU— una conferencia internacional sobre la relación entre desarme y desarrollo. Tal conferencia ha de promover el desarme, la disminución del peligro de guerra nuclear y el desarrollo de todos los países del mundo.

2. Los Estados miembros del Tratado de Varsovia reafirman su posición acerca de la superación del subdesarrollo y el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, tal como queda consagrada en la declaración "El mantenimiento de la paz y la cooperación económica internacional", en otros documentos de la reunión económica cumbre de los países miembros del CAME (junio de 1984), así como en los posteriores documentos conjuntos. Declaran su apoyo a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, a la Declaración y el Programa de Acción Sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, así como a la Declaración Económica de los Países No Aliados aprobada en Harare, y abogan por la realización práctica de estos documentos.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia parten del hecho de que la concepción presentada por ellos sobre la seguridad económica internacional, no sustituye las resoluciones y documentos fundamentales acerca de la transformación de las relaciones económicas internacionales y de la creación de un Nuevo Orden Económico Internacional, aprobados ya por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Dicha concepción debe impulsar la búsqueda de elementos comunes en los enfoques distintos de la solución de los problemas económicos internacionales y promover el fortalecimiento de la confianza en las relaciones económicas internacionales.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia analizaron medidas que garantizarían una mejora de la situación económica internacional, la transformación de las relaciones económicas internacionales sobre una base equitativa y democrática, y el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, con el fin de garantizar la misma seguridad económica para todos los Estados, así como el rápido progreso de todos los países, en especial de los países en desarrollo; medidas que, a su vez, facilitarían el amplio acceso a los adelantos de la ciencia y la tecnología modernas.

3. Los Estados miembros del Tratado de Varsovia consideran que el subdesarrollo es el resultado de la explotación colonialista a la que se vieron expuestos durante mucho tiempo los países en desarrollo. El surgimiento de nuevos Estados independientes después de la Segunda Guerra Mundial fue un proceso de especial sig-

nificación para el desarrollo libre y autónomo de los pueblos que se encontraban bajo la dominación colonial. Al igual que antes, muchos de estos Estados siguen estando expuestos hoy a la explotación neocolonialista, lo que condujo y conduce a un deterioro de su situación social y económica. Actualmente, el imperialismo asegura su existencia, en gran medida, recurriendo al saqueo y a la explotación más despiadada de los países en vías de desarrollo. Sobre todo en los últimos años, las empresas transnacionales y el capital financiero han venido intensificando la explotación de los países en desarrollo de Asia, Africa y América Latina, al cargarles el peso principal de la crisis económica mundial y al frenar, así, su desarrollo económico y social.

Las causas principales de la situación creada son la permanente crisis monetaria y financiera, la política de altos intereses, el éxodo de recursos financieros y humanos de los países en desarrollo y las desiguales relaciones comerciales, tal y como vienen siendo practicadas por los países capitalistas desarrollados. Las posturas de los Estados capitalistas industrializados testimonian que, también en lo sucesivo, estarán orientadas a conservar las posiciones dominantes del capital financiero y del imperialismo y a menospreciar los intereses de otros pueblos, ante todo de los países en vías de desarrollo.

Al mismo tiempo, la continua intensificación de la carrera armamentista, incluyendo los intentos de extenderla al espacio ultraterrestre, conduce al despilfarro de inmensos recursos financieros, materiales, humanos y científico-tecnológicos, que podrían ser empleados para acelerar el progreso socioeconómico en todos los países, en primer lugar en los países en vías de desarrollo.

4. Los Estados miembros del Tratado de Varsovia consideran que sin tomar medidas decisivas encaminadas a prevenir el sucesivo deterioro de la situación de los países en desarrollo y a salir del subdesarrollo, no podrán ser garantizadas ni la estabilidad económica y política ni la paz mundial. Son urgentemente necesarios cambios fundamentales en la mentalidad política y en la praxis internacional, una justa división internacional del trabajo y el ejercicio de la soberanía inalienable sobre los recursos naturales nacionales.

La solución de los agudos y complicados problemas de los países en desarrollo y la superación del subdesarrollo sólo pueden ser alcanzados a través del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y de la garantía de la seguridad económica de cada Estado en el marco de un sistema integral de seguridad internacional.

5. Hoy, el endeudamiento externo constituye para muchos países, sobre todo para los que están en vías de desarrollo, uno de los más difíciles problemas. Este problema es una grave consecuencia del colonialismo y del neocolonialismo, y, al mismo tiempo, un factor que complica la vida internacional. Ha adoptado un ca-

rácter verdaderamente global, rebasando el mero marco económico, y ha adquirido una clara relevancia política. La política crediticia de los Estados occidentales orientada a la explotación, así como los términos de intercambio desfavorables para los países en desarrollo, han conducido a un endeudamiento de los países en desarrollo que supera el millón de millones de dólares. Para el reembolso de las deudas, los países en vías de desarrollo tienen que destinar actualmente hasta una quinta parte del fondo de acumulación y hasta un tercio de los ingresos por concepto de exportaciones. Precisamente esta política constituye el fundamento para el colosal incremento de la deuda externa de estos países.

El constante aumento de la deuda está vinculado con la crisis general del sistema monetario internacional. El aprovechamiento de la deuda se ha convertido en un componente de la estrategia del imperialismo frente a los países en vías de desarrollo. El endeudamiento es consecuencia directa de la carrera armamentista forzada por Occidente.

Entre la solución efectiva del problema de la deuda externa de los países en desarrollo y el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional existe una correlación directa. Una solución radical del problema del endeudamiento se hace factible en primer lugar, transformando las relaciones económicas internacionales sobre una base justa y llevando a cabo el desarme en el interés del desarrollo.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia son partidarios de un arreglo de las relaciones monetarias y financieras internacionales. Abogan por que éstas no sean utilizadas como medio de presión política y de intervención en los asuntos internos. Son partidarios de un arreglo justo del problema de la deuda y consideran el endeudamiento de los países en desarrollo como un problema integral tanto en lo que respecta a sus causas como a sus consecuencias económicas, políticas y sociales.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia consideran que el problema de la deuda externa sólo puede solucionarse mediante un arreglo global y justo que tenga en cuenta tanto los intereses de los países en desarrollo como los de un desarrollo estable y armónico de la economía mundial.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia consideran necesaria la adopción de un conjunto de medidas destinadas a la limitación de los pagos anuales para la amortización de la deuda externa a una parte de los ingresos en divisas que no perjudique el desarrollo socioeconómico, dirigidas a la renuncia al proteccionismo, a la reducción de las tasas de interés por concepto de préstamos y créditos, a la estabilización de los tipos de cambio, a la transformación del sistema monetario y financiero observando los intereses de todos los Estados, y a la democratización de las instituciones financieras que están actuando en su marco. A la hora de examinar los caminos que pueden conducir a un arreglo de la deuda externa, incluido el aligeramiento de la carga de deudas para los países en desarrollo menos adelantados,

podrían tomarse en consideración también otras propuestas que fueron presentadas por países socialistas y países en vías de desarrollo, así como por organizaciones regionales, sociales y financieras, y que llevarían a una solución global de este problema.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia abogan por que la ONU, conforme a la resolución aprobada por la XLI sesión de la Asamblea General, asuma una mayor responsabilidad frente a la solución global del problema de la deuda externa. Las medidas para la solución del problema de la deuda han de considerar la interrelación entre el endeudamiento y el desarrollo, y prever, como primer paso, el examen de dicho problema en el seno de la ONU.

6. El saneamiento radical de las relaciones económicas internacionales, incluida la mejora de la situación de los países en desarrollo, requiere que se excluyan de las relaciones económicas internacionales la arbitrariedad y los ilegítimos embargos, boicots, bloqueos en el campo del comercio, del crédito y de la tecnología, el abuso de las relaciones económicas como medio para ejercer presiones políticas, las medidas y prácticas discriminatorias, así como las barreras y limitaciones proteccionistas. Han de ser garantizados el libre acceso de los productos a los mercados internacionales, el establecimiento de una relación justa entre los precios para los productos básicos, los productos agropecuarios y los manufacturados industriales, y el libre acceso a las tecnologías avanzadas y a las más recientes conquistas de la ciencia y la técnica. Es necesario dar a los países en desarrollo un apoyo activo en la formación de personal nacional capacitado y adoptar medidas enérgicas en la lucha contra el éxodo del mismo.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia apoyan la elaboración del Código de Conducta para Empresas Transnacionales que se está efectuando en el marco de la ONU y que deberá ayudar a los países en desarrollo a establecer un control eficaz sobre la actividad del capital extranjero en sus economías.

7. Los Estados miembros del Tratado de Varsovia, reafirmando su posición de principio para con el cumplimiento estricto del derecho de cada pueblo a la libre determinación de su sistema y vía de desarrollo socioeconómicos, respaldan el proceso de la eliminación definitiva del colonialismo. Consideran su deber el de practicar una política activa de amplia cooperación económica con todos los países en desarrollo, sobre la base del beneficio mutuo y la plena igualdad, con el fin de solucionar los grandes problemas económicos que afectan a estos países y garantizar su progreso económico y social así como la superación del subdesarrollo.

Partiendo de los lineamientos básicos de su política exterior, están dispuestos a dinamizar la cooperación económica con los países en vías de desarrollo en diferentes formas y sobre la base de convenios y programas a largo plazo, que observen las posibilidades y necesidades de las economías nacionales de los Estados interesa-

dos, y que den estabilidad y perspectiva a las relaciones económicas entre países socialistas y países en desarrollo.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia muestran comprensión para con la elaboración de programas de desarrollo socioeconómico a nivel regional y subregional por parte de los países en desarrollo, y están dispuestos en el marco de sus posibilidades, a cooperar en el cumplimiento de dichos programas con los organismos económicos de los países en desarrollo, incluyendo los organismos del Movimiento de los No Alineados.

8. Los Estados miembros del Tratado de Varsovia, actuando enérgicamente en favor de una amplia cooperación con todos los países del mundo, consideran que es de importancia decisiva que cada uno de los países en desarrollo redoble sus propios esfuerzos dirigidos a movilizar, de modo aún más intenso, sus recursos materiales y humanos, así como toda la fuerza del pueblo, a fin de aprovechar al máximo sus recursos disponibles en interés propio, sobre la base de programas nacionales de desarrollo socioeconómico que se basen en las necesidades y posibilidades concretas de cada país.

Las experiencias históricas de los países socialistas ponen de manifiesto que una verdadera solución del problema de la superación del subdesarrollo requiere de un enfoque integral del desarrollo socioeconómico, requiere de la salvaguardia de la independencia económica y de la creación de una estructura racional de la economía del país. La formación de un sector estatal y de otras formas progresistas de la gestión económica, así como la aplicación de métodos de planificación, contribuyen a acelerar el desarrollo socioeconómico, consolidar la independencia nacional y contrarrestar eficazmente los factores externos desfavorables. De gran importancia para un más rápido avance de los países en desarrollo es la creación y el despliegue de un potencial científico propio, incluyendo la formación de personal nacional capacitado.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia están dispuestos a transmitir a los países en desarrollo sus experiencias en la solución de dichos problemas claves, observando las particularidades y las condiciones de las economías nacionales de estos países, así como sus planes y programas para el desarrollo socioeconómico.

9. A la solución de los problemas con los que están confrontados los países en desarrollo contribuiría una estrecha cooperación entre los mismos, así como la consolidación de su solidaridad y cohesión. Los Estados miembros celebran y respaldan plenamente las correspondientes aspiraciones legítimas de estos países. La unificación de los esfuerzos de los países en desarrollo cobra cada vez mayor importancia en lo que se refiere a la superación del subdesarrollo y la consolidación de su independencia económica.

10. En sus relaciones con los países en desarrollo, los Estados miembros del Tratado de Varsovia cumplirán estrictamente, también en el futuro, con los principios del respeto a la independencia nacional y a la soberanía de estos países, de la no intervención en los asuntos internos, de la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, de la plena igualdad de derechos, del respeto a los intereses nacionales, del derecho de cada pueblo a determinar su propio destino, los principios del beneficio mutuo, de la no discriminación y de la nación más favorecida.

Se declaran invariablemente solidarios con el propósito de los países en desarrollo de fortalecer el potencial económico nacional y consolidar la independencia económica.

11. Teniendo en cuenta el hecho de que la superación del subdesarrollo —del anacronismo de nuestra era que afecta directamente a dos tercios de la población de la Tierra— y el arreglo de los problemas económicos globales sólo pueden ser alcanzados con la participación de todos los países del mundo, los Estados miembros del Tratado de Varsovia llaman a todos los países —grandes y pequeños, independientemente de su sistema social y de su nivel de desarrollo— a unir sus esfuerzos y cooperar activamente para lograr dichos objetivos.

Los Estados signatarios del Tratado de Varsovia subrayaron la importancia de negociaciones concretas y eficaces en el seno de la ONU bajo la participación de todos los Estados, con el fin de lograr una solución global y justa de los más importantes problemas económicos en el mundo. Volvieron a pronunciarse en favor de la convocatoria de un foro internacional en el cual pudieran ser examinados en su conjunto los problemas de la seguridad económica, del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, del desarrollo de la cooperación en el campo del comercio, la ciencia y la tecnología, así como de la eliminación de todos los factores que pesan sobre las relaciones económicas internacionales.

12. Los Estados miembros del Tratado de Varsovia reafirman de nuevo su resolución de contribuir a la superación del subdesarrollo y al establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, así como a la transformación de las relaciones económicas internacionales sobre bases justas y democráticas, y de participar activamente en los esfuerzos que se están emprendiendo a nivel internacional a este respecto, para, con ello, dar su aportación a la estabilidad económica y al saneamiento del clima político internacional.

Berlín, República Democrática de Alemania,
29 de mayo de 1987.